Boletín Núm. 5/17
Guadalajara, Jalisco, 2 de febrero de 2017

CEDHJ firma convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa y el Observatorio Ciudadano a favor de las personas en situación de vulnerabilidad

Con la firma de este convenio entre la CEDHJ, el Instituto de Justicia Alternativa (IJA) y el Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, estas instituciones asumen un compromiso trascendente para dar ejemplo y fomentar a través de la aplicación de leyes y tratados internacionales la garantía y protección de los derechos humanos, con énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad.

Así lo expresó el ómbudsman de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la firma del convenio de colaboración institucional, en la sede de la CEDHJ. Lamentó la grave ignorancia de servidores públicos insensibles a los temas relacionados con la inclusión de las personas y el respeto de sus derechos, aun cuando existe la obligación constitucional y protocolos de actuación de la Suprema Corte de Justicia.

Celebró el compromiso asumido por parte de las instituciones y el observatorio, puesto que los firmantes coinciden en la prevención de las violaciones de derechos humanos. “Coincidimos en el propósito que debe estar presente en todo proceso, en la búsqueda de la justicia”, dijo.

Si bien la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió protocolos de actuación para jueces y ministros, con el fin de transitar a una justicia que propicie la igualdad de oportunidades y a favor de las personas en situación de vulnerabilidad (niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes y mujeres), dichos protocolos, además, son de observancia para todos los servidores públicos, sentenció.

El documento fue signado por el presidente de la CEDHJ, el director general del IJA, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado; y la coordinadora del Observatorio Ciudadano, Socorro Piña Montiel.

Álvarez Cibrián destacó que, como parte de la cultura de paz, deben impulsarse las conciliaciones entre las partes en conflicto, y resaltó que en 2016 se alcanzaron cifras sin precedentes, pues la CEDHJ logró más de 3 mil de estas resoluciones, que prácticamente tienen los alcances de las Recomendaciones. Puntualizó que la ley faculta y obliga al ómbudsman a resolver los casos no graves por esta vía. En ese contexto, lamentó que algunas personas, por ignorancia de la ley, lanzaran críticas a la institución por este motivo.

Por su parte, la coordinadora del Observatorio Ciudadano, agradeció a los firmantes su confianza en el convenio, lo que considera un logro a favor de las personas en situación de vulnerabilidad.

El titular del IJA expuso que en este convenio confluyen las instituciones más nobles de Jalisco, y que con este compromiso habrán de beneficiarse millones de jaliscienses, puesto que habrá de privilegiarse el diálogo y el respeto por la dignidad humana.

El convenio establece la colaboración de las partes con el fin de desarrollar las bases y los criterios necesarios para la capacitación, la difusión de la cultura de promoción y respeto de los derechos humanos y de los medios alternativos de solución de controversias. Como un primer paso, la Dirección de Comunicación Social

de la CEDHJ entregó material audiovisual sobre las labores del IJA con lenguaje de señas y subtítulos para que personas con discapacidad visual y auditiva puedan comprenderlo.

°°0°°